



REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

**ACTA SESIÓN N° 124**

**TIPO : ORDINARIA**

**I.-APERTURA DE LA SESIÓN**

**PRESIDE:** Concejala Sra. Acevedo, hasta bien entrada la Sesión, luego lo hace el Alcalde Sr. Plaza **DÍA:** 27/04/16, inicio: 10: 20 hrs.; **LUGAR:** Sala de Sesiones

II.- ASISTENCIA	PRESENTE	AUSENTE
<b>ALCALDE:</b> Sr Luis Plaza Sánchez	<input checked="" type="checkbox"/>	
<b>CONCEJALES</b>		
Sra. Magaly Acevedo Escárate	<input checked="" type="checkbox"/>	
Sr . Jorge Durán Espinoza	<input checked="" type="checkbox"/>	
Sra Judith Rodríguez Lazcano	<input checked="" type="checkbox"/>	
Sr. Nicolás Camus Lavín	<input checked="" type="checkbox"/>	
Sr. René Solano Valdés.	<input checked="" type="checkbox"/>	
Sr. Emilio Corvalán Rojas	<input checked="" type="checkbox"/>	
Sr. Luis Molina Gaete	<input checked="" type="checkbox"/>	
Sr. Evangelina Cid Ferreira	<input checked="" type="checkbox"/>	

FUNCIONARIOS	CARGO
Sra. Marcela Morales Aliste	Adm. Municipal
Sr. Oscar Lantadilla Tapia	A. Jurídico
Sr. Héctor Reyes Peñaloza	Director de Control
Sr. Juan Pablo Arenas Cisterna	Secpla

**III. TABLA**

1.-ACTA EXTR. N°78 2.-INFORME ALCALDE 3.-COMODATO	4.-PROYECTO "PARQUE CERRO NAVIA" 5.-EXPOSICIÓN CONCEJAL DURÁN 6.-VARIOS
---	---

**IV.-DESARROLLO**

**1.-ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°78**

**ACUERDO N° 694**

**Materia** : Acta Sesión Concejo  
**Miembros** : Presentes, 8  
**Preside** : Concejala, sra. Acevedo  
**Votación** : Unánime

Los miembros del Concejo Municipal Srs: Magaly Acevedo E., Judith Rodríguez L., Nicolás Camus L., René Solano V., Emilio Corvalán R., Luis Molina G. y Evangelina Cid F., aprueban Acta N° 78 de carácter extraordinaria, celebrada el 25 de marzo de 2016, oportunidad en que se trató el cometido solicitado por el concejal. Sr. Durán, sobre financiamiento de campañas electorales.

**Sra. Acevedo** prosigue con la Sesión pero al no existir contraparte municipal que exponga los temas establecidos, solicita el pronunciamiento para que ella, la Sesión, se suspenda por algún instante a

efecto de dar la posibilidad que los encargados de las respectivas exposiciones se apersonen en los próximos minutos, pues en caso contrario se vería en la necesidad de levantar la Sesión.

**ACUERDO Nº 695**

**Materia** : **Suspensión Sesión**  
**Miembros** : Presentes, 8  
**Preside** : Concejala, sra. Acevedo  
**Votación** : **Unánime**

Los miembros del Concejo Municipal Srs: Magaly Acevedo E., Judith Rodríguez L., Nicolás Camus L., René Solano V., Emilio Corvalán R., Luis Molina G. y Evangelina Cid F., aprueban suspender la presente Sesión solamente por un máximo de 5 minutos, destinados a la espera del Alcalde o las de sus colaboradores de su directa gestión para que se hagan cargo de la temática prevista en la misma, transcurridos se verán obligados a la molesta determinación de dar por cerrada la Sesión.

Antes que se cumpla el tiempo ingresa el sr. Lantadilla, Asesor Jurídico, sra. Morales, Administradora Municipal y sr. Arenas, Secretario de Planificación.

**2.- INFORME ALCALDE**, por orden de la Tabla se le ubica en esta parte del Acta, en los hechos fue realizado a continuación del punto referido a cesión de comodato, momento en que el Alcalde, casi al término de este punto se hace presente en la Sala.

Expresa que a contar del 1° de abril del presente año el sr. Marcelo Torres Ferrari, ha cesado sus funciones en el cargo de Secretario General de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Cerro Navia. Y en su reemplazo, a contar de igual fecha e interinamente, ha asumido el sr. Juan Buseta.

**Sr. Solano** consulta las razones acerca de tal determinación.

**Alcalde**, porque se encuentra privado de libertad, aunque no está acusado de nada

**Sr. Camus**, pregunta si por tal desvinculación fue indemnizado de acuerdo a lo establecido en su contratación.

**Alcalde**, le solicita que pida formalmente los antecedentes.

**Sr. Camus**, replica que los requerirá.

**Sr. Solano**, pregunta quién es el sr. Juan Buseta

**Alcalde**, dice que proporcionará los antecedentes

**3.- COMODATO**

Expone la solicitud el **sr. Lantadilla**, quien tras dar a conocer la solicitud de parte de la agrupación de adulto mayor "Las Lolos y Lolos de Ayer", y explicitando que dan cumplimiento a los requisitos exigidos para proponerlos al Concejo como comodatarios de la sede social localizada en la calle Rab N°1.621, por 5 años renovables, se generan las siguientes reacciones.

**Sra. Cid**, repara en que el lugar es pretendido por varias organizaciones de la zona y además en la actualidad es ocupado por organizaciones comunitarias, dimensión que no cuenta el informe acerca de la realidad social que se observa.

**Sr. Camus** plantea que en términos concretas la sede es ocupada por la junta de vecinos de la población Yugoslavia, por lo que la propuesta debiera estar encaminada a que el lugar cobije no a una organización sino a varias.

**Sra. Rodríguez**, plantea que la propuesta de comodato causa extrañeza dado q´ consuetudinariamente ha sido la Junta de Vecinos de la población Yugoslavia la que le ha administrado y ha dado cabida a que otras organizaciones del sector participen de ella. Por lo que estima que el comodato debiera recoger la dinámica participativa que se da en el sector.

**Asesor Jurídico, sr. Lantadilla**, recoge las inquietudes planteadas y opina que el informe de la DIDECO no es objetivo, por el contrario es parcial, a la luz de las argumentaciones que se han esgrimido. Luego solicita a la dirigente **sra. Flora Rodríguez L.**, quien también ha explicitado su disconformidad, para que proporcione información y antecedentes para mejor resolver.

**Sr. Solano**, entiende que la agrupación “Los Lolos de Ayer y de Hoy” hasta algunas inversiones habrían hecho en la sede, pero en fin se tendrá que dar mayor claridad, en todo caso la persona que hizo el informe no puede quedar sin que se le represente el trabajo hecho.

Seguidamente propone al Concejo que emita su pronunciamiento una vez que se dispongan nuevos antecedentes, de manera que el comodato a entregar sea adecuadamente documentado.

**ACUERDO Nº 696**

**Materia** : Comodato por inmueble ubicado en calle Rab n°1.621  
**Miembros** : Presentes, 9  
**Precedente** : Memo N°26 de alcalde, de 20 de abril de 2016  
**Preside** : Alcalde sr. Plaza  
**Votación** : Unánime

Los miembros del Concejo Municipal Srs: Magaly Acevedo E., Judith Rodríguez L., Nicolás Camus L., René Solano V., Emilio Corvalán R., Luis Molina G. y Evangelina Cid F., aprueban suspender la votación de cesión de comodato, por inmueble ubicado en calle Rab n°1.621, hasta una próxima sesión y una vez que se dispongan mayores antecedentes que reflejen, de una mejor forma que la presentada, la dinámica social, participativa, comunitaria y organizacional de la unidad vecinal n° 7.

**4.-PROYECTO PARQUE CERRO NAVIA**

Expone **SECPLA, sr. Arenas**, dando a conocer que se ha postulado un proyecto al Gobierno Regional consistente en reforzar el hito comunal como lo es el Cerro Navia, explicitando las características generales del proyecto, el que contempla, dentro de los criterios o requisitos de postulación, requiere que el Municipio, a través del Concejo, acuerde un compromiso que el proyecto se sustentará en el tiempo (20 años) para lo que, el compromiso señalado, es el respaldo en la mantención y operación del Proyecto que contempla un costo total de ejecución de M\$1.214.838, en tanto su mantención y operación conllevaría \$45.708.044 y \$47.903.961, respectivamente.

Los concejales, en distintos matices, confluyen que la ejecución del proyecto significará un significativo realce al hito comunal que da el nombre ala Comuna.

Entremedio, el Alcalde, saca a colación la existencia de antenas que fueron instaladas “entre gallos y medianoche”, sin consulta y con un alto beneficio para compañía de telecomunicaciones beneficiaria, la que no aporta ningún beneficio al Municipio, tales instalaciones debieran tributar anualmente 24 millones de pesos anuales, y llevan operando más de 10 años en la zona.

**Sra. Cid**, manifiesta la necesidad de conocer en detalle lo que ocurrió, fuera de ello se requiere dar una solución a la realidad existente. En función de ello plantea la necesidad de que se proporcione un informe específico sobre la materia.

**Sr. Solano**, opina que el proyecto debiera considerar y sacar partido a la “copa” de agua del lugar, p. Ej. un torreón.

**Sr. Arenas**, expresa que el proyecto no considera el tema de las antenas y la “copa” se considera como una especie de mirador.

**Sra. Rodríguez**, da beneplácito a la iniciativa, espera que se apruebe y se concrete, pues daría un aporte maravilloso a la identidad.

A continuación se adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO Nº 697**

**Materia** : Aporte Proyecto “Parque Cerro Navia”  
**Miembros** : 9 Presentes  
**Pecedente** : Minuta de Secpla de 18 de abril de 2016  
**Preside** : Alcalde sr. Luis Plaza S.  
**Votación** : Unánime

Los miembros del Concejo Municipal Srs: Luis Plaza S., Magaly Acevedo E., Jorge Durán E., Judith Rodríguez L., Nicolás Camus L., René Solano V., Emilio Corvalán R., Luis Molina G. y Evangelina Cid, aprueban la postulación del proyecto denominado: “Mejoramiento Integral Participativo del Parque Comunal Cerro Navia”, realizado al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (Gobierno Regional Metropolitano, código BIP 30445726-0) por un monto estimado de M\$1.214.838 (mil doscientos catorce millones, ochocientos treinta y ocho mil pesos chilenos) y, a su vez, el compromiso consistente en que el Municipio asigne, dentro de su contexto presupuestario (por un horizonte de tiempo de 20 años), un monto anual de \$M\$93.612 (noventa y tres millones, seiscientos doce mil pesos chilenos) para su mantención y operación ( \$45.708.044 y \$47.903.961, respectivamente), del Parque señalado.

**Nota**, el proyecto está caracterizado, en general, por las siguientes partidas o ítems:

- A) **Obras provisorias**: instalación de faenas, cierros provisorios, trazados y niveles y otras instalaciones provisorias; monto \$18.649.500
- B) **Obras preliminares**: letreros, demoliciones, retiros, escarpe, extracciones; monto \$24.232.200.
- C) **Obras Civiles**: movimiento de tierras y preparación terreno; monto \$42.585.600
- D) **Obras de pavimentación**: senderos, estabilizados, ciclovías, veredas, pavimentos, accesos, zona de juegos; monto \$122.516.056
- E) **Sistema de infiltración**: excavaciones, rellenos, drenajes, canaletas y cámaras; monto \$12.046.500.-
- F) **Obras complementarias**: multicancha, iluminación,, equipamiento, remodelación gradas, rampas y escaleras, vallas peatonales,, cierres, portones, muro mosaico; monto \$114.836.300.-
- G) **Paisajismo**: césped, cubre suelos, arbolado, fertilización; \$39.653.470.-
- H) **Riego**: medidor, cañerías, cámaras y mecanismo regador; \$11.962.700.-
- I) **Instalaciones eléctricas**: empalme, protecciones, luminarias, instalaciones sanitarias; \$182.812.050.-
- J) **Obras arquitectura**: fundaciones, radier, pilares, cadenas y vigas, muros, techumbre, tabiquería, cielo, terminaciones, pavimentos, puertas y ventanas, artefactos e instalaciones; monto \$56.916.050.-
- K) **Equipamiento**: mobiliario, máquinas de ejercicios, juegos, y señalética; monto 225.910.723.-

- L) **Sistema de vigilancia:** postaciones, tramitaciones, empalmes, dispositivos, fijaciones y montajes; \$11.504.908.-  
 M) **Retiros y aseo:** monto \$555.000.-

**6.- INFORME PARTICIPACIÓN CONCEJAL EN PASANTÍA (Decreto Alcaldicio N°508, 30.03.16)**

El curso al cual acudió el concejal dice relación con Financiamiento de los Procesos Electorales, Análisis de la Ley N°19.884, sobre "HABILIDADES DE COMUNICACIÓN, CALIDAD y GESTIÓN del CAMBIO LOCAL" Control de Gasto Electoral", que se realizó del 03 al 13 de abril, en Tacna/Perú.

Expone aspectos referidos a dinámicas del Concejo de Tacna p.ej sesiones celebradas en terreno, cada concejal se especializa en un tema y se hace cargo del mismo. Otro cosa que le llamó la atención son los medicamentos a bajo precio para el acceso poblacional, que lleva mucho más tiempo que lo que se ha hecho acá, y se hace "sin bombos ni platillos", con una atención expedita a partir de la 6 a.m. y se acerca a la gente.

**Nota**, dice, finalmente, que en los próximos días hará llegar material documentario a la Secretaría Municipal.

Gastos asociados al Cometido del Concejal por su incursión al curso en el lugar y días señalados

Nombre	Viático (para alojamiento y alimentación)	Pasaje e Inscripción Curso	Total
Jorge Durán E.	\$2.891.821	\$ 1.290.000	\$ 4.181.821

7.-VARIOS	
Concejal/a	DESCRIPCIÓN
Sr. Corvalán	" <b>Robos</b> " sector Peteren, funcionario sr. Guzmán se comprometió con instalación de alarmas, y pasa el tiempo y nada ocurre.
Sra. Cid	1.-" <b>Vereda rota</b> " por camión recolector de basura, denunciado hace un tiempo atrás y todo sigue tal cual (entregará datos de identificación) 2.-" <b>Abuso Aguas Andinas y Chilectra</b> ", necesidad de poner coto a las secuelas que dejan contratistas de estas Empresas en los trabajos que hacen en las vías públicas.
Sr. Molina	" <b>Panfleto</b> " (lanzado en el territorio comunal, en el día de ayer), lamenta que se recurra a la descalificación hacia su persona y colaboradores por su trabajo en la Comuna, demostrando, quienes lo han hecho cobardía, nerviosismo (encuestas lo sitúan en un lugar de relevancia, frente a eventual candidatura a alcalde) y desprolijidad, pues de la lectura del panfleto no es difícil conjeturar acerca de cuál es la gestación y su fuente. Demás miembros hacen un desagravio y valorizan el trabajo del concejal.

Siendo las hrs 12: 36 el Presidente del Concejo sr. Plaza, levanta la Sesión

Se consigna que de la presente existe una grabación magnetofónica, realizada en el transcurso de la misma.

FRANCISCO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL